



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

011038

Montevideo, 13 SEP 2023

2023-5-3-0000956

VISTO: la Resolución Ministerial N° 10.978, de 17 de agosto de 2023, por la que se convocó a concurso de ascenso en la Unidad Ejecutora 003 "Auditoría Interna de la Nación" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", para proveer las vacantes detalladas en el Anexo 2 de la citada Resolución;

RESULTANDO: que se advirtió que se padeció error al establecer la carga horaria en alguno de los perfiles que integran el referido Anexo;

CONSIDERANDO: que corresponde modificar la citada Resolución;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

VA/RH/A-DG

1º) Modifícase para todos los perfiles que integran el Anexo 2 de la Resolución Ministerial N° 10.978, de 17 de agosto de 2023, el numeral VIII "Condiciones de Trabajo", literal a) "Carga Horaria", estableciendo que debe decir "40 horas semanales de lunes a viernes".

2º) Extiéndese el plazo de inscripción al concurso de ascenso en la Unidad Ejecutora 003 "Auditoría Interna de la Nación" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" dispuesto por Resolución Ministerial N° 10.978, de 17 de agosto de 2023, hasta las 23.59 horas del 29 de setiembre de 2023.

3º) Modifícase la fecha del acto eleccionario establecida en el Anexo 1 de la Resolución Ministerial N° 10.978, de 17 de agosto de 2023, el que se realizará el 4 de octubre de 2023, en el mismo lugar y horario establecido en el citado Anexo.

4º) Comuníquese a la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE).

5º) Comuníquese a todas las Unidades Ejecutoras del Inciso y pase a la Auditoría Interna de la Nación.

6º) Publíquese en el Portal de Uruguay Ascensos y dese la más amplia difusión en todos los medios de comunicación utilizados por las Unidades Ejecutoras, de modo de asegurar el conocimiento por parte de todas las personas interesadas.



Cr. Alejandro Irastorza
Ministro Interino de
Economía y Finanzas